REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA CARGA Y ASIGNACION FAMILIAR.

DECRETO EXENTO Nº 698.-

DALCAHUE, 11 de Marzo del 2015.-

VISTOS: El Certificado de Estudio, el art.26 de la Ley N°12.401 y art. 42 de la Ley N°12.462; lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Regional Electoral, Causa Rol N° 618-12-P-A; los artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

AUTORIZASE Y PAGUESE: A Contar del 01.01.2015 y hasta el 31.12.2015, la Carga y Asignación Familiar del Funcionario : Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 15° de la E.M.S, por el causante que se indica:

ADRIANA A. BAHAMONDE ARISMENDI

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal
- Secretaría Municipal
- Of. de partes
- Transparencia

JAPM/CIVG/RCCC/pyoa